

SESIÓN ORDINARIA N°28
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO
(04 de octubre del 2017)

TABLA:

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

2.- CUENTA

3.- FIJACIÓN VALOR TARIFA SERVICIO DE ASEO PERÍODO 2018-2020

4.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONCEJO PARA EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE DE LO PRADO

5.- AUTORIZACIÓN COMPRA CÁMARAS TELEVIGILANCIA PARA C.C NEPTUNO

6.- VARIOS

DESARROLLO

En Lo Prado, a 04 de octubre de 2017, siendo las 11:52 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.

Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:

Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhuesa Cea, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sr. Patricio Salinas Robles, Sra. Juana Maturana González, Sr. Juan Labra Sanhuesa, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva.

Invitados: *Sr. Administrador Municipal, Sr. Jorge Silva
Sr. Carlos Olivari, Director Jurídico
Sr. Gonzalo Aránguiz, Director de la Secpla
Sra. Patricia Villarroel, Directora de la DAF*

Actúa, como Ministro de Fe la Secretaria Municipal, Sra. Carmen Gorroño Velasco

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Somete a votación las actas.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Aprueba

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhueza (Concejal)

Aprueba

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba

ACUERDO N°96 -2017

En Sesión Ordinaria N°28 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de octubre del 2017, la unanimidad de los concejales presentes dan su aprobación a las siguientes actas:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°25 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017***

2.- CUENTA

Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°143 de fecha 28.09.2017 del Contralor Municipal, mediante el cual remite Informe Segundo Trimestre año 2017.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Oficio N°217 de fecha 27 de septiembre de 2017, del Director de Educación, Sr. Francisco Varela, mediante el cual informa la suscripción de Convenios de Desempeño Colectivo de 5 establecimientos municipales: Jaime Gómez García RBD:10089, Poeta Vicente Huidobro RBD:10119-2, Sor Teresa de Los Andes RBD: 10103-6, Poeta Pablo Neruda RBD:10106-0, Y Mustafá Kemal Atatürk RBD:10010-2

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 03.10.2017, de la DIMAO, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Patricio Salinas, sobre plaza de la Villa Cardenal Frings

Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 03.10.2017, de la DOM, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Juan Labra, sobre falla de alumbrado público en Los Ediles, acera oriente, 2do poste.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 03.10.2017, de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Juan Labra, sobre el procedimiento para obtener licencia de conducir, específicamente si el examen práctico es primero o después del examen teórico.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 03.10.2017, de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al Concejales Sr. Camilo Morán, sobre la factibilidad de volver a doble sentido la calle Apurimac

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Mail de fecha 03.10.2017, del Jefe Dpto. de Prensa, mediante el cual se da respuesta al Concejil Sr. Camilo Morán, sobre la necesidad que se adopten la medidas para que las cuentas de redes sociales de los territoriales hacia la comunidad sean manejadas por la municipalidad.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorándum N°294 de fecha 03.10.2017 del Director de Secpla, mediante el cual se remite Modificación Presupuestaria N°5, para que sea tratada en una próxima Comisión de Administración y Finanzas y posteriormente en sesión de Concejo.

Se hace entrega a cada uno de los señores concejales presentes del Memorádum N°1150 de fecha 03.10.2017, de la DIDECO, mediante el cual se solicita que el Concejo Municipal tome conocimiento de las Orientaciones Globales Plan Comunal de Seguridad Pública Lo Prado 2018.

3.- FIJACIÓN VALOR TARIFA SERVICIO DE ASEO PERÍODO 2018-2020

- PASA A LA MESA DE REUNIONES LA SRA. PATRICIA VILLARROEL, DIRECTORA DE LA DAF, Y DON CARLOS OLIVARI, DIRECTOR JURÍDICO

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Invita a la Directora de la DAF para que exponga sobre el tema.

Sra. Patricia Villarroel (Directora de DAF)

Señala que en atención a lo dispuesto en la Ley de Rentas en sus artículos 6 y 7 y el Reglamento que contiene las condiciones generales para la fijación de la tarifa de aseo que las municipalidades cobran por la extracción de basura y residuos domiciliarios y que contempla la extracción de residuos domiciliarios, transporte y la disposición de ellos, correspondió este año hacer el cálculo de esta tarifa para el trienio 2018, 2019 y 2020. Una vez hecho el cálculo se presentó en la página web para el conocimiento de los vecinos los que podían presentar al 15 de septiembre de este año observaciones fundadas a esta proposición de tarifa, pero no se recibió ninguna así es que se continuó con el procedimiento y antes del 15 de octubre el Sr. Alcalde debe presentar esta proposición de tarifa al Concejo Municipal, para su aprobación; y al 31 de octubre de este año se deberá publicar la Ordenanza Municipal que fija esta tarifa para el período antes indicado y que comenzaría a contar del 1° de enero de 2018.

El cálculo se hace según los gastos efectuados durante los últimos 6 años y es un cálculo matemático que está debidamente explicado en el Reglamento, y está basado en los costos variables y los costos fijos de lo que significa para el municipio este servicio en los últimos 6 años y la proyección para los próximos 3 años

Indicando también que la Municipalidad tiene un valor de tarifa plana, lo que significa que a todos los usuarios se les cobra igual

La tarifa para el año 2018, correspondería a 0.87 UTM, con el valor de la UTM de junio de 2017, es decir, un monto de \$40.514 y este se paga en 4 cuotas.

- ***El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que manifiesten sus consultas respecto al tema***

- ***Los Sres. Concejales manifiestan sus consultas y opiniones***

Sr. Carlos Olivario (Director Jurídico)

Aclara que hoy se tiene que aprobar el valor de la tarifa y que más adelante se podrán ver las exenciones y rebajas que establece la ordenanza, en atención a las consulta de los Sres. Concejales sobre las rebajas y exenciones.

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Señala que para despejar un poco las dudas que pueda presentar la comunidad lo que hoy se está votando en Concejo es la tarifa de aseo domiciliario, la que se hace a través de una fórmula matemática que no se puede intervenir. Y, sobre ese monto se ejecutan todas las exenciones a los adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad y eso está contemplado en la ordenanza y que si el concejo define entregar más beneficios también se puede hacer.

En atención a las dudas presentadas por los Sres. Concejales y que pudieran confundir también a los vecinos

- ***Y, somete a votación el tema***

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Aprueba, con las observaciones que se han hecho y que las exenciones se verán en comisión.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Aprueba, con las mismas observaciones expresadas por la concejala Sra. Juana Maturana.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Rechaza por falta de información.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Aprueba

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Aprueba, de acuerdo a lo informado por la comisión técnica

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Aprueba

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Aprueba con la salvedad que se verá en comisión las exenciones.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Aprueba.

ACUERDO N°97 -2017

En Sesión Ordinaria N°28 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 04 de octubre de 2017, mediante Acuerdo N°97-2017, la mayoría de los concejales presentes acuerdan fijar la tarifa de aseo por extracción usual y ordinaria de los residuos domiciliarios de la siguiente manera:

	<i>Valor Tarifa en UTM</i>	<i>Valor a Junio 2017 en \$</i>
<i>Año 2018</i>	<i>0.87</i>	<i>40.514</i>
<i>Año 2019</i>	<i>0.89</i>	<i>41.685</i>
<i>Año 2020</i>	<i>0.92</i>	<i>42.895</i>

Formula su voto de rechazo la concejala Sra. Cynthia Calderón por falta de información.

4.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL CONCEJO PARA EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DEL DEPORTE DE LO PRADO

- **El Sr. Alcalde le entrega la palabra al Presidente de la Comisión de Deportes, el Concejal Sr. Camilo Morán.**

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Informa que en la Comisión de Deportes se acordó trasladar la votación de los representantes del Concejo Municipal para la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, para la sesión de Concejo próxima, porque llegó una propuesta y porque la votación la quieren hacer de cara a los vecinos aprovechando que se transmite vía streaming

También informa de la Comisión de Deportes realizada el 27 septiembre se hizo la presentación de un proyecto para la cancha de la Unidad Vecinal N°15 y se acordó en conjunto con los vecinos seguir adelante con ese proyecto y que la administración establezca bajo qué condiciones se elevará el contrato de arriendo con el privado, observando que la idea es seguir teniendo más comisiones al respecto para contar con más antecedentes, ya que la comisión quiere participar y ser garante de los vecinos en lo que se va a establecer con el privado y desde la comisión poder mediar a favor de ellos.

También informa al Sr. Alcalde que se acordó en comisión solicitarle mayor información sobre la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, como también se pueda hacer una presentación directa en sesión del Concejo respecto de la Comisión de Deportes para que la comunidad se interiorice respecto al tema.

Y, le informa que hay 3 nombres propuesto en Comisión como representantes del Concejo en la Corporación Municipal de Deportes y que se pueden hacer más propuestas pero, insiste que la votación será en sesión de concejo directamente.

5.- AUTORIZACIÓN COMPRA CÁMARAS TELEVIGILANCIA PARA C.C NEPTUNO

- **El Sr. Alcalde invita al Director de Secpla, Sr. Gonzalo Aránguiz para que informe sobre el tema.**

Sr. Gonzalo Aránguiz (Director de la Secpla)

Entrega un Resumen Técnico del Proyecto de Instalación de Cámaras de Televigilancia al Interior del C. C Neptuno

(El que se adjunta al final del Acta)

Explica que lo que se está solicitando al Concejo Municipal es la autorización para ocupar los 10 millones que se previeron para el Programa Comuna Limpia, de manera momentánea, con el objetivo de agilizar el proceso y hacer la compra, ya que los comerciantes del C.C Neptuno llevan bastante tiempo esperando la compra de estas cámaras. Y, en la modificación

presupuestaria N°5, se reintegrarán estos mismos recursos para no perjudicar lo previsto también para el Programa Comuna Limpia

- **El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales**
- **Los Sres. Concejales, manifiestan sus consultas y opiniones.**
- **Los Sres. Concejales advierten que debió realizarse una modificación presupuestaria para estas cámaras de televigilancia y así no atrasar lo previsto en el Programa Comuna Limpia.**

Sr. Gonzalo Aránguiz, responde que no se atrasará porque se están realizando los procesos de licitación y que esta autorización se está solicitando el día de hoy sólo para agilizar la compra de las cámaras para el C.C Neptuno, porque llevan mucho tiempo esperándolas también. Y que en la modificación presupuestaria N°5 que se verá la próxima semana se restituirán

El Sr. Alcalde, indica que si no hay acuerdo habría que hacer primero la modificación presupuestaria para llevar a cabo la compra de las cámaras para el C.C. Neptuno. Y, consulta a los Sres. Concejales si prefieren dejarlo para la próxima semana.

El Concejal Sr. Camilo Morán, manifiesta que está dispuesto en aprobar hoy, porque le interesa que los comerciantes del C.C Neptuno tengan cámaras pero que debió presentarse de manera distinta como para que se entendiera que lo que se quiere es agilizar el tema y que los comerciantes del C.C Neptuno tengan cámaras lo antes posible.

El Concejal Sr. Juan Labra observa que si aceptan este cambio de ítem estarían cayendo en notable abandono de deberes.

El Sr. Alcalde, responde que por esa razón se está pidiendo autorización al Concejo Municipal para ocupar esas platas que fueron con una denominación especial es decir para compra de cámaras para el Programa de Comuna Limpia y que ahora se está solicitando autorización para utilizar parte de esos recursos en la compra de las cámaras de televigilancia para el C.C. Neptuno y que se restituirán en la próxima modificación presupuestaria, la N°5.

Además el Sr. Alcalde les comenta que se está trabajando con la directiva del Sindicato del C. C. Neptuno en un proyecto que le cambie de verdad la cara a ese persa, para que se transforme en el paseo habitual de la gente de la comuna y para eso se está levantando un proyecto, de abajo hacia arriba, para dar conformidad a las aspiraciones de los locatarios, de los vecinos y de la autoridad municipal. Pero será un proyecto largo pero significativo, para cambiarle la cara también a ese sector.

La Concejala Sra. Juana Maturana consulta si se puede analizar mejor esta situación para ver de qué otro ítem se podrían sacar estos recursos para no afectar el Programa Comuna Limpia

Sr. Gonzalo Aránguiz, responde que en la modificación presupuestaria N°5 se repondrán esos dineros y que por el tipo de compra es difícil buscar otro tipo de imputación. Y, sugiere esperar una semana más y que se apruebe primero la modificación presupuestaria y luego se haga la compra.

El Concejal Sr. Jimmy Arce manifiesta que no tiene claridad y que le complica no saber de qué otro ítem se sacarán finalmente estos dineros, y que le parece que se está desvistiendo un santo para vestir otro.

Además, agrega que él no aprobará ninguna modificación presupuestaria mientras no se realice la auditoría externa que fue pedida en enero y que a la fecha no se realiza.

- **El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si prefieren dejarlo para la próxima semana**

La Concejala Sra. Cynthia Calderón indica que como presidenta de la Comisión de Emprendimiento y Desarrollo Urbano le preocupa la situación y solicita que se le haga entrega del Programa completo de Comuna Limpia, qué significa económicamente para el municipio, incluyendo su difusión, cuantificar los gastos del referido programa.

Y también manifiesta le hubiera gustado votar a favor pero que la forma está mal hecha aunque el fondo esté bien.

El Sr. Alcalde, responde que el Programa Comuna Limpia fue tratado latamente en el Concejo Municipal, que también se informó que se está realizando el servicio de barrido de calles, la compra de un camión, que se entregó la información a los vecinos del referido Programa en las Juntas de Vecinos y la se hará la instalación de cámaras de televigilancia, que eso está informado y es conocido por todo el Concejo, y que el documento fue entregado en su oportunidad, por lo tanto, manifiesta que también hay que reconocer las cosas que se han hecho y no sólo criticar.

No obstante, manifiesta que está de acuerdo que si los señores concejales lo requieren, se pueda evaluar el cumplimiento del Plan Comuna Limpia en una comisión que podría ser en la de Medio Ambiente para mostrar los datos de ingresos y egresos.

Y, agrega que lo único que faltaría son las cámaras de televigilancia y que con 10 millones de pesos no se podrán comprar 10 cámaras, porque con 7 millones de pesos se están comprando sólo 4 y que las cámaras que son externas son más caras, así es que también habrá que evaluar eso en su momento.

El Concejal Sr. Camilo Morán, indica que se siente responsable y el concejo es también responsable de lo que está ocurriendo y le preocupa que lo que se prometió se cumpla, por tanto, está dispuesto a ver en una comisión cómo modificar el presupuesto para instalar las cámaras de una vez por todas del Programa Comuna Limpia y que estén funcionando pero, que también le interesa el tema del C.C. Neptuno para que también ellos tengan sus cámaras lo antes posible, por tanto, está dispuesto a que se apruebe ahora.

El Concejal Sr. Patricio Salinas, observa que se están haciendo mal las cosas, que la forma no es la correcta porque estos dineros eran para un fin específico, cámaras del Programa Comuna

Limpia y con lugares específicos y ahora se está solicitando autorización para cambiarlos de destino a las cámaras del C.C. Neptuno.

El Sr. Alcalde considera que es un tema de voluntad pero que si no se quiere hacer, no se hace y por lo tanto, indica que se baja el punto de la tabla. Y, que el tema se dejará para la próxima semana, para que se realicen los 2 proyectos de cámaras tanto de C.C Neptuno y del Programa Comuna Limpia.

- **Los Sres. Concejales solicitan que el asesor jurídico pase a la mesa de reuniones**

Sr. Carlos Olivari (Director Jurídico)

Manifiesta que a su modo de ver las cosas no hay ningún inconveniente del tipo jurídico, porque se aprobó un marco presupuestario y esos no se han ejecutado, entonces hay 10 millones para cámaras, que el Concejo Municipal puede autorizar que se cambien para las cámaras del C. C. Neptuno, afirmando que se hace responsable, según su punto de vista, y de conformidad a la ley que no hay ningún inconveniente legal para hacerlo. Y que distinto sería que esos 10 millones de pesos que son para cámaras se cambiaran para otra cosa que no fuera cámaras.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón insiste que en temas legales no basta que se informe verbalmente sino mediante documentos escritos, y le pide a la administración y a los asesores del Sr. Alcalde que cuando se traten los temas lleguen todos los documentos necesarios que respalden el punto.

- **Y los Sres. Concejales Juan Labra y Juana Maturana, insisten que se pueda esperar una semana más y aprobar primero la modificación presupuestaria.**
- **El Sr. Alcalde indica que se dejará para la próxima semana el punto, después de todas las aprensiones expresadas por los Sres. Concejales.**

6.- VARIOS

Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Ofrece la palabra a los Sres. Concejales

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Solicita remarcación de la señalética vial, especialmente pasos de cebra, en el sector de Corona Sueca, Gabriela Mistral y calles aledañas.

Requiere información sobre lo ocurrido en la OPD con una ciudadana haitiana, y que incluso la noticia salió por TV pero, que requiere se le informe desde la municipalidad los hechos acontecidos.

Sr. Juan Labra (Concejal)

Felicita a don Humberto Quiroz y a su equipo por el trabajo realizado en el incendio que afectó a los vecinos de Tte. Cruz.

Solicita información sobre el arreglo de la máquina chipeadora, requiere saber en qué condiciones está.

También requiere saber cuál es el plan de mejoramiento de eventos en la comuna de Lo Prado.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

Observa que aún tiene respuestas pendientes de sus varios:

- *El listado de beneficiarios de los paseos sociales, ya que sólo se le informó a través del Memorándum N°974 de la DIDECO de los que quedaron pendientes del año 2016 pero ella solicitó también todos los que se realizaron en el año 2016.*
- *El informe acerca del ítem 31.02, respecto de las 9 personas que se contrataron por un monto de 20 millones de pesos, requiere saber cuáles son los objetivos que cumple cada una de las personas contratadas, de quién dependen y cuál es el apoyo que prestan a la administración y los montos de sus honorarios.*
- *Cuantificar los gastos del Programa Comuna Limpia, incluso en pago de horas extraordinarias*

También requiere que se le informe lo sucedido con la reja que cerraba el perímetro en General Buendía con General Bonilla, donde está el vivero, ya que al parecer la reja fue corrida, dejando al vivero fuera, y transformando ese lugar en otro foco de basura.

Observa que también tiene pendiente la respuesta de información a su consulta sobre el Parque Raúl Silva Henríquez, si el lugar fue prestado a todas esas personas o si se cobró por ese uso de bien público.

Solicita se pueda coordinar una comisión para ver el informe trimestral remitido por Control Municipal, observando que el trimestre pasado no se hizo la comisión.

Indica que le están llegando muchas cartas de vecinos solicitando espacios para comercializar sus productos y que desde el municipio se les contesta que son zonas saturadas, por lo que solicita informe sobre cuántos kioscos o puestos se han ubicado durante este último período en Av. San Pablo, qué criterio se está usando para entregar esos permisos y cuántos de ellos son legales e ilegales. Y que se le pueda entregar respuesta a don Claudio Medina, a don Luis Lagos Hernández y a todas aquellas personas que están escribiendo por los mismos motivos.

Sr. Jimmy Arce (Concejal)

Reitera lo solicitado hace meses atrás, que se fiscalice el patio trasero del sector de los locales comerciales de Av. San Pablo, donde están los bulevares, ya que está lleno de basura.

Informa que el día martes 03 de octubre alrededor de las 16:00 horas el camión barredor, en el sector de Los Copihues con Gabriela Mistral hizo el recorrido y no barrió bien dejando, incluso, una nube de polvo, observando que en vez de prevenir la contaminación la genera. Insiste que siguen los usuarios del persa de Tte. Cruz estacionando sobre las veredas de nuestra comuna y las áreas verdes, tapando los portones de los vecinos e impidiendo el libre acceso, solicita mayor fiscalización.

Observa que el kiosco ubicado en Av. Dorsal con Neptuno continúa con las mismas características y sin ser fiscalizado, para que cumpla con los metrajes establecidos por ordenanza municipal.

Insiste en la auditoría externa señalando que desde enero que la están solicitando y que a la fecha todavía no se realiza.

Señala que devolverá el Proyecto Presupuesto 2018 entregado en la Cuenta, hoy día, porque así no le sirve, y que por un acuerdo de concejo, de a lo menos hace 3 años atrás, éste debía venir acompañado con un comparativo de los 3 años anteriores, para que el Concejo Municipal pueda trabajarlo de mejor forma.

Solicita investigación sumaria de los hechos ocurridos con la ciudadana haitiana Joane Florvil, señalando que fue discriminada groseramente por los funcionarios del Dpto. Comunitario.

Sr. Gerónimo Flores (Concejal)

Requiere se le informe si ya fue entregada la plaza ubicada en Bautista Ibarra con Ingeniero Giroz después de los trabajos realizados en ella.

Entrega fotografías al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales de los baños químicos que fueron contratados en la comuna de Maipú, observando que la próxima licitación que se realice en la comuna de Lo Prado se considere la posibilidad de que sean baños químicos de esa calidad.

Consulta qué ha pasado con la empresa Paisarq, y solicita informe de la situación.

Menciona que el municipio mantiene una deuda con la Unidad Vecinal N°22 de años atrás, de alrededor de 12 millones pero que se informará más al respecto y recopilará más antecedentes para poder hacer la consulta formalmente en el Concejo Municipal.

Sr. Patricio Salinas (Concejal)

Muestra a las cámaras una revista de la iglesia católica con un título de portada que dice "Migrantes el Desafío de Integrar" y lamenta lo ocurrido con la ciudadana haitiana, Joane Florvil, y solicita se realice una investigación sumaria sobre la situación ocurrida con ella para que se puedan esclarecer si los procedimientos que se llevaron a cabo ese día corresponden a los protocolares.

Solicita información de la Egis Municipal, aludiendo que ha recibido comentarios que ésta no podrá postular a proyectos durante un año en el Ministerio de Vivienda, de ser esta situación así requiere que se le informe cuántas notificaciones entregó el Serviu para poder solucionar el problema administrativo.

Refiere sobre el concurso público de plantas que se está llevando a cabo en el municipio y requiere información de las razones por las cuales el asistente social Sr. David Castro, quien postuló al referido concurso, quedó fuera.

El Sr. Alcalde le indica al Concejal que se está excediendo en sus funciones dado que no se puede entregar información de un concurso público que aún no ha finalizado su proceso.

La concejala Sra. Juana Maturana consulta si no corresponde que los Sres. Concejales puedan pedir información de un concurso público.

El Asesor jurídico responde que una vez terminado el concurso público pueden pedir la información que deseen.

La concejala Sra. Cynthia Calderón consulta quién hace la tabla de ponderación y factores a evaluar. Y solicita información por escrito al respecto, como también de los criterios legales para los concursos públicos.

El Sr. Administrador responde que el levantamiento de la información que es pública, y obedece a los criterios que establece la ley, son respecto a los ámbitos reglamentarios y normativos respecto a la potencialidad y capacidad de los distintos integrantes.

El Sr. Alcalde consulta en qué etapa está el referido concurso

El Sr. Administrador responde que terminó la etapa de entrevistas personales y sigue la etapa de entrevistas psicológica

El Concejal Sr. Patricio Salinas continúa sus puntos varios solicitando información de la empresa que se contrata para los eventos municipales

También requiere se le informe si existe la factibilidad de no cobrar o cobrar un monto menor al que se está cobrando en la actualidad, a las personas que solicitan cambio de domicilio al momento de realizar su trámite de licencia de conducir.

Solicita la posibilidad de poner en tabla de Comisión y Concejo la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Observa que se tomó un acuerdo con las asociaciones de la Sta. Anita cuando se comenzó a construir la piscina en el sentido que se arreglaría también la cancha pero, que hasta el momento no se ha hecho nada, por tanto, solicita se realicen esos trabajos que se comprometieron con los deportistas.

Sr. César Sanhuesa (Concejal)

Consulta si las carpas de Bonilla son una toma.

El Sr. Alcalde responde que corresponde a una agrupación evangélica que solicitó ocupar ese lugar para una ceremonia.

El concejal comenta que le parece muy bien que se pueda votar de cara a la comunidad el tema de los representantes del Concejo Municipal para el directorio de la Corporación de Deportes de Lo Prado.

Sr. Camilo Morán (Concejal)

Señala que lamenta lo ocurrido con la ciudadana haitiana y que se suma a la solicitud hecha por los Sres. Concejales respecto que se inicie una investigación sumario para aclarar los hechos ocurridos en la OPD.

Y por tercera vez propone mejorar la Oficina de Migración de Lo Prado, manifestando que el tema de los migrantes se está yendo de las manos y que es fundamental hacerse cargo de esa oficina y potenciarla.

Solicita que pueda ser reparado también el evento que está en Neptuno con Los Copihues.

Requiere información sobre la ayuda social que se ha entregado durante el año, observando que a principios de año, se modificó el presupuesto incorporándole más recursos, por lo tanto, requiere saber cuánto se ha gastado de esos recursos y cuánto queda de ellos, porque hay personas que han venido a solicitar alimentos y les han dicho que no hay.

Solicita se le informe cuál es la diferencia de costo entre el papel ecológico y el papel blanco, porque ha observado que se ha comenzado a utilizar en el municipio el ecológico y si este es de menor costo le parece muy bien que se haga el cambio.

Sra. Juana Maturana (Concejala)

Manifiesta que entiende lo que se explicó sobre el concurso público que no se pueda dar información hasta que no termine el proceso pero, lamenta profundamente que el funcionario Sr. David Castro haya quedado fuera porque es un excelente funcionario y trabajador social.

Sra. Cynthia Calderón (Concejala)

También se hace eco de las palabras de la Concejala Juana Maturana

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)

Entrega la palabra al Director Jurídico para que informe sobre el lamentable caso de la madre haitiana, y puede entregar antecedentes de las circunstancias en que ocurrieron los hechos.

Sr. Carlos Olivari (Director Jurídico)

Informa que efectivamente hay un tema de presunción de inocencia no sólo de los funcionarios sino también en su momento de la situación que vivió la ciudadana haitiana. Y que al respecto existen dos investigaciones por parte del Ministerio Público, una, por el supuesto abandono de la menor en su momento y, otra, por la muerte de la referida ciudadana haitiana, y que se intuye que el tema del abandono de la menor va a sobreeser por su muerte de la mamá.

También señala que desde el primer momento de ocurrida esta situación, la municipalidad prestó la ayuda necesaria para que se aclararan los hechos y se entregó la ayuda necesaria al papá de la menor, ya que ellos no se podía comunicar por el idioma.....

El Concejal Sr. Patricio Salinas interrumpe al Asesor Jurídico para observar que todo eso fue después de la muerte de la ciudadana haitiana.

El Asesor Jurídico le responde al concejal que está en un error y que por favor lo deje terminar de informar sobre la situación

- **SE RETIRAN DE LA SALA DE REUNIONES LOS CONCEJALES SR. GERÓNIMO FLORES Y SR. PATRICIO SALINAS. Y, EL CONCEJAL SR. GERÓNIMO FLORES LE SOLICITA AL ASESOR JURIDICO RESPETO HACIA LOS SRES. CONCEJALES**

El Asesor Jurídico observa que siempre ha tenido mucho respeto hacia los Sres. Concejales y continua informando que al papá de la menor se le prestó un traductor, ayuda legal, que se le envió a una oficina de migrantes de una universidad, y que se le entregó toda la ayuda necesaria para que pudiera volver a tener su pasaporte, pagando con dineros municipales incluso, y señala que es lamentable que se diga que no se ha prestado ayuda, porque sí se ha hecho a través de la oficina de migración, agregando que las investigaciones darán cuenta de lo que allí ocurrió.

La Concejala Sra. Cynthia Calderón solicita información por escrito de los hechos ocurridos con la ciudadana haitiana de lo que ataña al municipio.

El Concejal Sr. Camilo Morán consulta si los sumarios internos se hacen después de lo que haga el Ministerio Público o se pueden hacer de forma paralela.

El Asesor Jurídico responde que no, y que es una decisión del Sr. Alcalde realizar o no una investigación sumaria.

El Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)


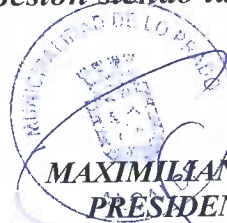
Consulta a los Sres. Concejales ¿hay algún otro tema en Varios Sres. Concejales?

Los Sres. Concejales responden: No

Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 14:08 horas. -



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RÍOS GALLEGUILLOS
PRÉSIDENTE DEL CONCEJO

Aac



04 OCT 2011
9:00 hrs



MEMORANDUM N° No 00295 /

ANT.: Centro Comercial Persa Neptuno.

MAT.: Informa sobre proyecto de Cámaras de Televigilancia.

LO PRADO, - 3 OCT 2011

DE : DIRECTOR DE SECPLAC

A : SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
SEÑORA CARMEN GORROÑO VELASCO

Mediante el presente y en relación al Centro Comercial Persa Neptuno, remito a usted información respecto del Proyecto de Instalación de Cámaras de Televigilancia al interior del Centro Comercial.

Se adjunta Rumen técnico del Proyecto, Presupuesto de la provisión e instalación de las cámaras y Certificado de Imputación Presupuestaria CIP.

Saluda atentamente a usted,

GONZALO ARÁNGUIZ LEIVA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

GAL/LVJ/ccg.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Secplac, Archivo Expediente.

RESUMEN PROYECTO

INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA EN CENTRO COMERCIAL PERSA NEPTUNO.

• **CARACTERISTICAS GENERALES DEL PROYECTO:**

El proyecto contempla la adquisición, instalación y habilitación de un sistema de televigilancia mediante el montaje de cámaras IP y la adecuación y equipamiento de una central de monitoreo de circuito cerrado, en dependencias del Centro Comercial Neptuno, Ubicado en Av. Neptuno, entre las calles Reina Maud y Territorio Antártico.

El sistema de televigilancia consta de:

- ✓ 11 cámaras de televigilancia (según modelos adjuntos)
- ✓ 1 grabador de red NVR con capacidad para 16 canales y almacenamiento de grabación de imágenes de 24 TB.
- ✓ 1 Disco duro de 6 TB.
- ✓ 1 monitor de imagen LCD de 32"
- ✓ 1 Rack UPS 3KVA -USB
- ✓ 1 switch D-Link 24 pórticos.
- ✓ Instalación de cámaras, cables de red, además de canalizaciones e instalación eléctrica del sistema de cámaras y central de monitoreo.

El sistema de monitoreo y recepción de imágenes entregadas por las cámaras, deberán registrar objetos con una reproducción nítida y a una distancia menor de 100 metros, registrándose detalles que logren individualizar claramente figuras, rostros y objetos tanto en tiempo diurno como nocturno, además de otros detalles que determine la sala de control observar y que se encuentren dentro de los metros certificados por su fabricante, incluidos movimientos de la cámara horizontales y verticales. Así mismo su equipamiento deberá garantizar una correcta grabación y transmisión de las imágenes a la sala de control, la cual deberá habilitarse al interior de las dependencias del Centro Comercial Neptuno.

Así mismo el sistema debe considerar un periodo de grabación sea constante e ininterrumpido durante las 24 horas del día, los 365 días del año y donde las grabaciones deberán ser almacenadas por un mínimo de 60 días, asegurando además un respaldo de energía para las cámaras de mínimo 60 minutos.

• **RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE LAS CÁMARAS Y CENTRAL DE MONITOREO:**

Se solicitara al proveedor instruir a los operadores, para el correcto manejo del sistema, cámaras y de las tecnologías utilizadas, como también en los equipos y softwares instalados.

Por último el contratista deberá preocuparse de todas las obras sean realizadas bajo el estricto cumplimiento de las Normas eléctricas que las regulan, entregando certificaciones que se requieran para la adquisición, instalación y funcionamiento del sistema de televigilancia, teniendo presente la actualización de softwares, y/o cualquier sistema eléctrico o tecnológico necesarios para el correcto funcionamiento de estas

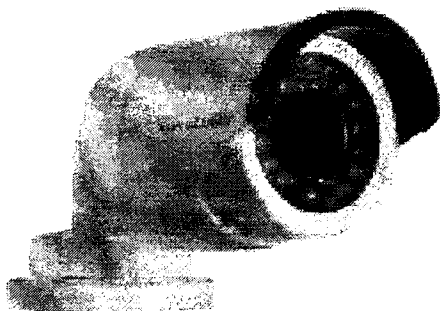
nuevas cámaras, cuyos costos estarán a cargo del contratista y deberán ser reflejadas en su oferta económica.

Finalmente todos los trabajos a realizar deberán ser ejecutados de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza Municipal, Normas Chilenas en materia de esta instalación, planos de distribución y Especificaciones Técnicas y el contratista a su vez, deberá tomar todas las medidas necesarias en la obra para la protección tanto de sus trabajadores, como de la seguridad de peatones y terceros, además de la propia instalación.

Monto estimado proyecto: \$7.548.876 ✓

Plazo estimado ejecución: 30 días corridos

MODELOS DE CÁMARAS



CÁMARA HIKVISION Mini Bullet IP 2 MP Exterior IP66 IR 20 mt. Lente Fijo 4 mm - POE ONVIF H.264 Antivandálica MODELO: DS-2CD2020F-I



CÁMARA HIKVISION Mini Domo IP 2 MP Exterior IP66 IR 20 mt. Lente Fijo 2.8 mm - POE ONVIF H.264 3D DNR DWDR Audio/Alarm IO Antivandalica

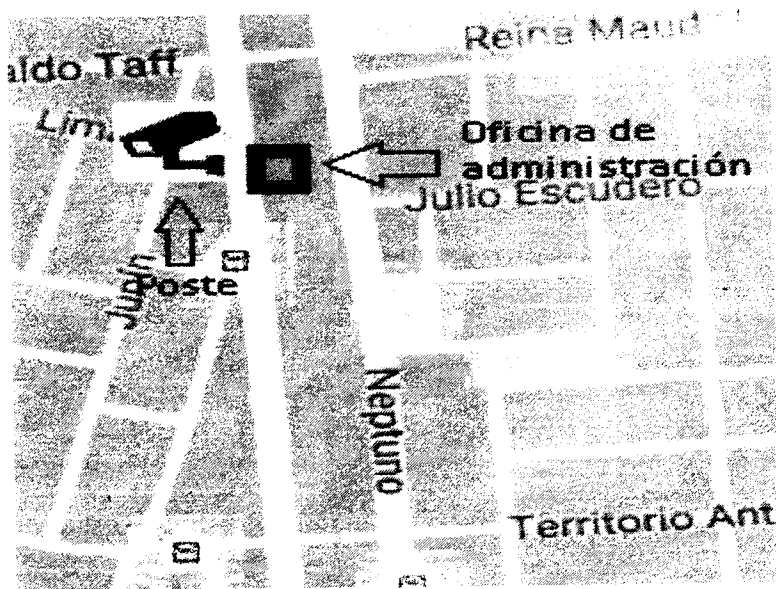
MODELO: DS-2CD2120F-I (SKU ES100HIK21)



**CÁMARA HIKVISION Mini Domo IP 4 MP Exterior IP66 IR 30 mt. WDR Lente Fijo 4mm
POE ONVIF H.264+ 3D DNR DWDR Audio/Alarm IO Antivandalica-**

MODELO: DS-2CD2142FWD-IS

UBICACIÓN DE CÁMARAS





Señor(es)	: I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO	Fecha	: 22 de septiembre de 2017
Rut	: 69.254.100-6 Giro : GOBIERNO CENTRAL	e-mail	: flizana@loprado.cl
Dirección	: AVENIDA SAN PABLO 5959	Teléfono	: 2-2387658
Comuna	: LO PRADO Ciudad : SANTIAGO	Sucursal	: Casa Matriz

Señor

Francisco Lizana

PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente, tenemos el agrado de hacer llegar a Usted la siguiente Propuesta tecnica y economica , de **SERVICIO DE INSTALACION CAMARAS CCTV**, que incluye , el siguiente detalle a continuacion :

CANT.	DESCRIPCIÓN		
4.0	CAMARA HIKVISION Mini Bullet IP 2 MP Exterior IP66 IR 20 mt. Lente Fijo 4 mm POE ONVIF H.264 Antivandalica MODELO : DS-2CD2020F-I (SKU MM001HIK33)		
4.0	CAMARA HIKVISION Mini Domo IP 2 MP Exterior IP66 IR 20 mt. Lente Fijo 2.8 mm POE ONVIF H.264 3D DNR DWDR Audio/Alarm IO Antivandalica MODELO : DS-2CD2120F-I (SKU ES100HIK21)		
3.0	CAMARA HIKVISION Mini Domo IP 4 MP Exterior IP66 IR 30 mt. WDR Lente Fijo 4 mm POE ONVIF H.264+ 3D DNR DWDR Audio/Alarm IO Antivandalica- MODELO : DS-2CD2142FWD-IS (SKU MM001HIK98)		
1.0	NVR NVR IP 16 ch 16 ch POE Capacidad 4 HDD / H.264+ / Capacidad Total Almacenamiento 24TB Grabación 100Mbps Bit Rate Input Max (up to 16-ch IP video) Visualizacion PC / Smartphone - Alarma 16/4		

CANT.	DESCRIPCIÓN		
1.0	DISCO DURO WESTERN DIGITAL WD Purple 6TB Surveillance 64mb IntelliPower		
1.0	MONITOR HIKVISION Monitor Profesional 24/7 LCD 32" Hikvision Full HD - Entrada HDMI / VGA /bnc / s-Video		
1.0	RACK TRP UPS 3kVA 2.7kW Online 2U Rack/Torre Opc.T/Red LCD USB		
1.0	SWITCH D-LINK 24-PORTS GIGABIT; POE (DGS-1100-24P)		
1.0	RINSTALACION CAMARAS CCTV INCLUYE CAMARAS ,11 UNIDADES, INSTALACION CABLE DE RED. INSTALACION ELECTRICA Y CANALIZACIONES VALOR INLCUYE MANO DE OBRA, MATERIALES EPP, GASTOS OPERACIONALES TRASLADOS, VIATICOS, HERRAMIENTAS, MUTUAL, Y EPP. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERACION TOTAL : 3 TECNICOS X 5 DIAS. GARANTIA 1 AÑO , CUBRE DEFECTOS DE INSTALACION O FALLA DE COMPONENTES.		
1.0	SERVICIO INSTALACION DE RACK MURAL 12 U considera instalacion de circuito electrico exclusivo con proteccion electrica CODIGO ID CONVENIO MARCO : 1138789		

NETO	DESCTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
6.343.594	0	6.343.594	1.205.282	7.548.876